

ALEJANDRA PALACIOS PRIETO

I. Estudios cursados

- a. Licenciatura en Economía del Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- b. Maestría en Administración y Políticas Públicas del Centro de Investigación y Docencia Económica.
- c. Maestría en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico Autónomo de México.

II. Empleos, servicios y actividades profesionales prestadas

- a. Directora de Proyectos de Buen Gobierno en el Instituto Mexicano para la Competitividad (2007-2013).
- b. Co-Conductora del Programa Semanal "Opinión Pública" en Proyecto 40 (feb 2006-sep 2007).
- c. Profesora del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ago 2002-feb 2008).
- d. Coordinadora Académica del Departamento de Economía del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ene 2005-ene 2006).
- e. Consultora en Comisión Federal de Telecomunicaciones para la realización de diversos proyectos (may -dic 2011).
- f. Asesora en la Confederación Interamericana de la Seguridad Social (CISS) en el desarrollo de diversos proyectos derivados del acuerdo celebrado entre el IMSS, la Comisión Federal de Competencia y la OCDE (jun 2001-nov 2012).
- g. Accionista del Despacho JSW Servicios de Estrategia, S.C., empresa de consultoría estratégica enfocada en la construcción de plataformas de contenido en México y en Estados Unidos.

III. NOTA DE POSTULACIÓN

“Promover la competencia” es una de las recomendaciones más recurrentes que recibe el gobierno mexicano para fomentar la productividad y el crecimiento económico. El esfuerzo de México por alentar la dinámica de competencia ya tiene historia. Las primeras acciones visibles comenzaron a principios de los años noventa. Esto se reflejó en decisiones como la creación de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) y la Comisión Federal de Competencia (CFC). Sin embargo, a casi 20 años de que se iniciaron estos trabajos, aproximadamente 30% del gasto familiar en México aún se lleva a cabo en mercados con problemas de competencia, donde los consumidores pagan 40% más de lo que pagarían en un entorno competido (OCDE, 2010).

Con la entrada del nuevo gobierno federal, el Estado mexicano renueva su compromiso por promover la competencia. El Pacto por México propone “fortalecer a la Comisión Federal de Competencia”. La reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y competencia cambia el estatus jurídico de la Comisión de desconcentrado a autónomo constitucional, refuerza el diseño operacional de la institución y la facultad para ordenar la desincorporación de activos para eliminar efectos anticompetitivos.

La concentración de los mercados mexicanos en parte se explica por la histórica falta de capacidad de investigar y sancionar de la CFC. Estas debilidades han ido subsanándose con las reformas a la LFCE en 2006 y 2011. La reforma de 2013 sobretodo es un voto de confianza a la institución: queda perfectamente equipada para castigar las prácticas monopólicas y los actos colusorios por parte del sector privado, así deberá suceder.

Por otra parte, es justo mencionar que la falta de competencia en ocasiones se debe a que las mismas regulaciones impuestas a ciertos sectores favorecen la concentración de los mercados en empresas dominantes. En este sentido, es importante contextualizar los esfuerzos del Pacto por México por modificar algunas leyes que inhiben los procesos competitivos (sector financiero, sector energético, entre otros). En este esfuerzo, la Comisión por medio de la figura de las “opiniones” puede ser fundamental para promover que México cuente con una política pública de competencia coherente e integral.

Una novedad de la reforma constitucional es que la nueva Comisión no tratará asuntos relacionados con el sector telecomunicaciones. En la práctica esta es una oportunidad para que el órgano regulador utilice sus recursos para mirar otras industrias con problemas similares de prácticas comerciales abusivas. La CFC ha sido actor fundamental para colocar al sector de las telecomunicaciones en la agenda pública, ahora tocará hacer lo mismo con otros sectores que son igualmente precursores.

El papel de la nueva Comisión será aprovechar este ambiente favorable pro competencia para apoyar la modernización de la economía mexicana. Para no fallar se necesitará de un grupo de Comisionados que se reconozca tanto por su solidez técnica, como por su compromiso con el interés público, el cumplimiento puntual de las leyes en la materia, el bienestar de los consumidores y la independencia de acción.

Por ello, quiero aportar mi capacidad y conocimiento para resolver los problemas de competencia que enfrenta México. Considero que mi perfil es idóneo para esta labor porque: (1) como Directora de Proyectos en el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) tengo amplio conocimiento de las implicaciones que las decisiones de la autoridad tienen para la economía y el bienestar social; (2) tengo experiencia probada en la materia, sólidas credenciales académicas y sentido práctico en la formulación de políticas públicas; (3) tengo la capacidad de aprender rápidamente sobre temas nuevos, y de entender el fondo del asunto que se esté analizando; (4) soy genuina y verificablemente independiente de cualquier influencia política o empresarial; y (5) sé conformar y dirigir amplios equipos de trabajo altamente productivos en proyectos complejos. Desde el IMCO he conducido proyectos de investigación que analizan el impacto de las regulaciones sobre los niveles de competencia en los mercados, algunos han redundado en cambios regulatorios y legales sustantivos. Asimismo, he apoyado a las autoridades mexicanas a realizar contrataciones públicas mediante procesos de compra más competidos.

Estoy consciente del reto que representa integrar el equipo de Comisionados. De tener la oportunidad, realizaré una labor técnica y objetiva y me desempeñaré con absoluta responsabilidad en mi función pública.